



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°37-2017**

Acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y Siete – dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 14 de diciembre del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, al ser las diecisiete horas y quince minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal  
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal  
Bernarda Agüero Alpizar  
Miguel Ángel Alan Mora  
Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTE:**

María Gabriela Sagot González

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Adonai Jiménez salas

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Ivannia Alvarado Villalobos - Secretaria del Concejo Municipal  
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal  
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1-Comprobación del cuórum

2- Audiencias:

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.
- Funcionaria Municipal: Selma González Rojas- Tesorera Municipal
- Funcionario Municipal: Ing. Andrés Hernández Jiménez

3- Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión a las diecisiete horas y quince minutos.**

**ENTERADOS.**

Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

➤ **ARTICULO SEGUNDO-AUDIENCIAS**

**INCISO N°2:**

**- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE ORO.**

Se omite este capítulo ya que no se presento ningún representante del comité cantonal de deportes y recreación de Montes de Oro.

**ENTERADOS**

**INCISO N°3:**

➤ **FUNCIONARIA MUNICIPAL: SELMA GONZÁLEZ ROJAS- TESORERA MUNICIPAL**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

**OBJETIVO GENERAL**

Proponer, Coordinar e Implementar prácticas y procedimientos requeridos, que permitan una mejor prestación de los servicios de la tesorería, en cuanto al manejo de los recursos y el presupuesto Municipal.

**FUNDAMENTO JURIDICO**

La Tesorería Municipal para ejercer sus funciones se apoya en fundamentos legales tales como:

- Código Municipal (ley 7729) articulo 108 ss
- Ley de Administración Financiera (8131) articulo 1 inciso d)
- Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, artículos varios (según el caso)

Entre Otros...

**Organigrama del departamento**



### Cuentas Municipales

Se cuentan con dos entidades bancarias en las cuales se manejan un total de 5 cuentas bancarias, donde se reúnen la totalidad de los Recursos de este Gobierno Local.

► Banco Nacional:

1. 1566: Cuenta general de recursos Administrativos y de Servicios.
2. 1567: Cuenta de Recursos de la Ley 8114.
3. 1568: Cuenta de Fondos de los Prestamos Municipales
4. 1569: cuenta para traslado de recursos de retenciones y otros, provenientes del Ministerio de Hacienda.

► Banco de Costa Rica

1. 390-1: Cuenta para la recaudación por concepto de Timbres.

La Municipalidad posee un sistema de pago de Caja Única del Estado, son recursos pertenecientes a este Municipio, pero que son administrados por el Gobierno Central, mismos que son solicitados para el pago respectivo a través del Ministerio de Hacienda.

1. Cuenta 1010: Ley 8114 (Salarios, Proveedores, y otros compromisos)
2. Cuenta 1027: Partidas Especificas (proyectos de acuerdo a la ley 7755)

## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

3. Cuenta 1033: Recursos provenientes de instituciones del estado.
4. Cuenta 042: Recursos Propios para compromisos Institucionales de Ley (Timbres, ONT, parques, archivo, entre otros)

### Responsabilidades, estructura y colaboradores con que se cuenta.

Nombre	Cargo	Unidad de gestión	Actividad principal que realiza
Selma González Rojas	Tesorera Municipal	Tesorería	-Ingresar presupuestos y modificaciones en hoja de excel -Visar Contenido Presupuestario mediante decisión Inicial -Visado de Ordenes de Compra -Pago a Proveedores y planillas -Programación financiera -Rebajar del Presupuesto todo movimiento de pago -Control de Letras de Cambio -Control de garantías de participación y cumplimiento -Presentación de retenciones del 2% hacienda --Control de vencimiento de diferentes pólizas de seguros --Custodia y ejecución de Caja Chica --Presentación de D150 y 151 ante Ministerio de Hacienda --Registrar Actividades en el Presupuesto --Cierre de libros de Diferentes Cuentas --Depósitos al Banco
Ana Lucrecia Retana	Cajera		+Cobro de Recibos Municipales +Archivo de Documentos

# Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

## ACTIVIDAD, PROCESO Y RESULTADO

ACTIVIDAD	PROCESO	RESULTADO
Ingresar presupuestos y modificaciones en hoja de excel	En una hoja de <u>Excel</u> agregar uno por uno los renglones y proyectos con sus respectivos códigos en hojas de <u>Excel</u> .	Facilita el control de saldos y otros registros
Decisión Inicial	Cada Departamento solicita que le vise contenido presupuestario para la compra	Se aparta presupuestariamente el contenido
Visado de órdenes de compra	Codificar y dar contenido presupuestario a la compra formalmente	Se formaliza la compra
Pago a Proveedores y planillas	Se revisa la documentación que vaya la factura original timbrada y las planillas también se revisan, registrando así los números de nominas y planillas en el presupuesto	Se pagan los compromisos adquiridos
Programación financiera	Para la ley 8114 cada mes se realiza con el estado de cuenta y con el dinero con que se cuenta y en porcentajes de qué forma va a distribuir en esos tres meses el dinero.	Se logra un balance proporcionado del presupuesto y de acuerdo a eso nos giran el dinero.
Rebajar del Presupuesto todo movimiento de pago	Cada vez que llega al departamento una solicitud de pago, debo verificar en el presupuesto que el dato sea correcto y que quede registrado el numero de procedimiento	Se logra revisar el proceso detectando algún error involuntario y se identifica mejor para buscar el documento más rápido.
-Control de Letras de Cambio	Custodiar la seguridad de las letras de cambio y velar por su vencimiento	El pago oportuno de las mismas
Control de garantías de participación y cumplimiento.	Custodiar la seguridad de las garantías y velar por su vencimiento	Velar por el cumplimiento del compromiso adquirido
Presentación de retenciones del 2% hacienda	Se suman y se pagan las retenciones del 2% que se le haya hecho a los proveedores, presentándolas al Ministerio de	Se cumple con convenios estiolados por ley

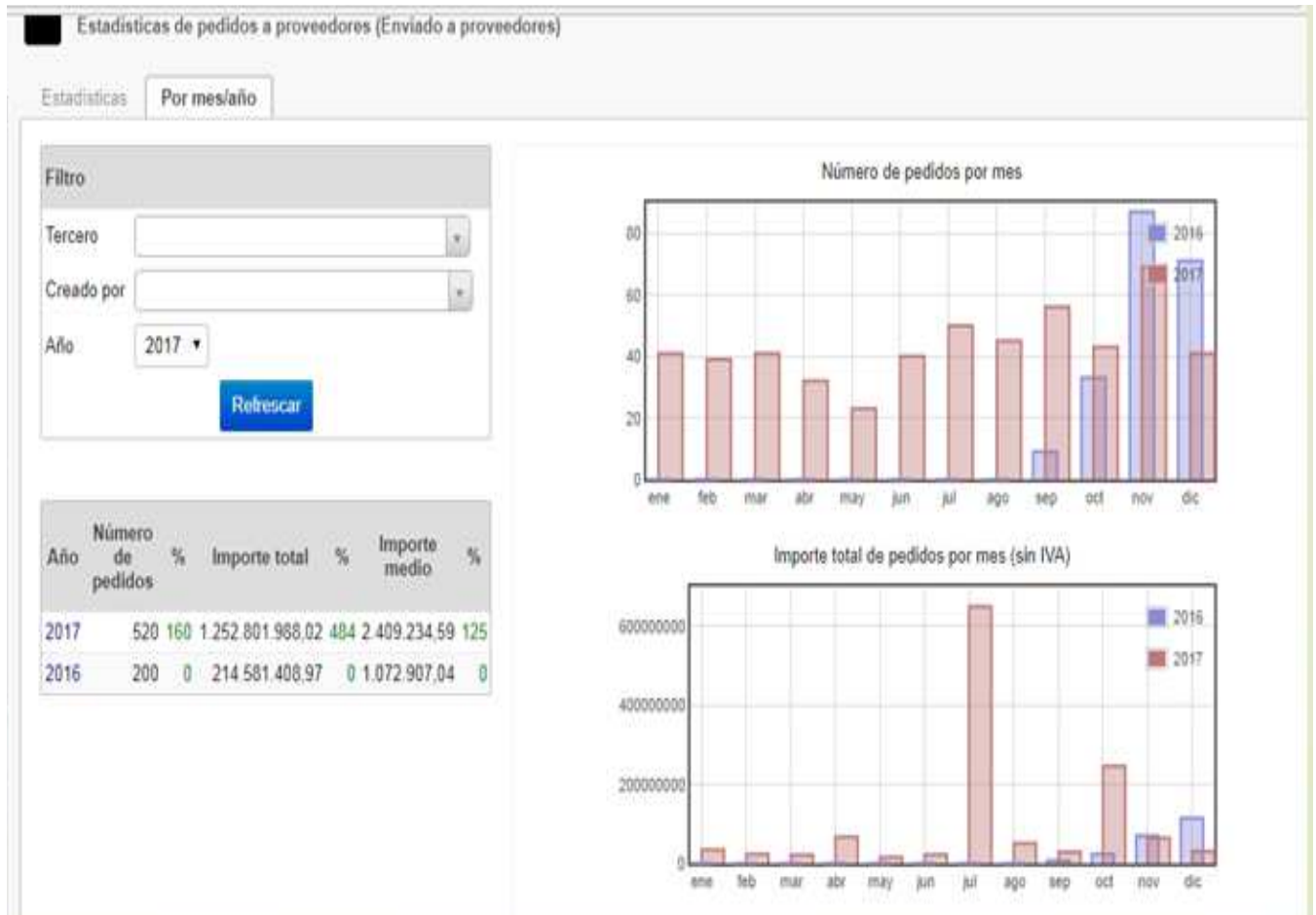
Control de vencimiento de diferentes pólizas de seguros	Revisar Actualizar y Pagar las Diferentes Pólizas de Seguros	Cumple con los seguros de ley asegura cualquier eventualidad venidera.
Custodia y ejecución de Caja Chica	Verificar contenido presupuestario, entregar el vale, liquidación de vale y reintegro	Manejar el efectivo para necesidades prioritarias (según reglamento de caja chica)
Presentación de D150 y 151 ante Ministerio de Hacienda	Velar que los pagos cumplan con lo básico para la presentación	Se guarda la información de los proveedores que se le aplique la retención y se cumple con convenios de ley.
Registrar Actividades en el Presupuesto	Todo pago, numero de cheque, presupuestos extraordinario, modificaciones presupuestaria entre otros se registra	Se tiene un mayor control de cada proceso de pago.
Cierre de libros de Diferentes Cuentas	Se debe cotejar diariamente con los estados del banco y al final debe cerrar en iguales números.	Mejor control y manejo del efectivo
Depósitos al Banco	Todos los días se cuenta y se deposita los ingresos municipales, esto en el buzón nocturno.	Se mantiene un mayor control y seguridad del efectivo diario.
Cobro de Recibos Municipales	La caja funciona jornada continua, recaudando todos los pagos Municipales	Servicio al cliente de alta calidad
Archivo de Documentos	En cada proceso se generan documentos de mucha importancia e información para la tesorería municipal	Se tiene la información a mano, guardada y ordenada.

# Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

## Proyecciones Estadístico de la gestión

### Órdenes de Compra Canceladas



# Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

Ejemplos:



**Presupuesto**  
 Ref.: 06-0000283  
 Fecha: 12/12/2017  
 Fecha fin de validez: 11/01/2018  
 Código cliente: CM-000411

**Emisor:**

**Municipalidad de Montes de Oro**  
 Costado Sureste Iglesia Católica de Miramar Centro,  
 Puntarenas, Costa Rica

Teléfono: 2630-0020 - Fax: 2630-8063  
 Email: proveeduria.montesdeoro@gmail.com  
 Web: www.munimontesdeoro.go.cr

**Enviar a:**

**MENDEZ RAMÍREZ KARLA**  
 Municipalidad de Montes de Oro  
 111111 MIRAMAR

De requiere obtener datos estadísticos demográficos, sociales, económicos y condiciones laborales de las personas menores de edad que trabajan en el cantón, que permita ajustar y/o definir, implementar y evaluar planes, programas políticos y estrategias de desarrollo social que contribuyan a eliminar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente a nivel cantonal.

Descripción	P.U.	Cant.	Importe visualizado en Costa Rica Colon
Contratación de los servicios de gestión y apoyo para la realización de un censo que reúna las siguientes características: * Elaboración de un instrumento para la obtención de información sobre datos demográficos, sociales-económicos y condiciones laborales de las personas menores de edad. * Logística de campo, organización de encuestadores, validación y aplicación de encuestas. * Sistematización de resultados y elaboración del informe de resultados. * Elaboración de una propuesta para el mejoramiento de las situaciones encontradas.	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000,00
Contratación de los servicios de capacitación para la presentación de los resultados obtenidos en el censo de la población menor de edad en el Cantón de Montes de Oro, mediante un taller participativo, en el cual se ayude a establecer la propuesta de mejoramiento de las situaciones encontradas.	500.000,00	1	500.000,00

Condiciones de pago: A la recepción de la factura

Base imponible: 10.000.000,00

Aceptación por escrito, sello de la empresa, fecha y firma.



**Pedido a proveedor OCP-0007139**  
 Ref. proveedor: 6-413-221  
 Fecha pedido: 14/12/2017  
 Código proveedor: PM-000642

**Emisor:**

**Municipalidad de Montes de Oro**  
 Costado Sureste Iglesia Católica de Miramar Centro,  
 Puntarenas, Costa Rica

Teléfono: 2630-0020 - Fax: 2630-8063  
 Email: proveeduria.montesdeoro@gmail.com  
 Web: www.munimontesdeoro.go.cr

**Enviar a:**

**ANTHONY SALAZAR ORTIZ**  
 50 METROS SUR DEL SUPER LA PARADA,  
 111111 SAN ISIDRO MIRAMAR

**OBRA-UNIDAD TÉCNICA**

Descripción	P.U.	Cant.	Importe
REPARACIÓN DEL TORPEDO PARA LA VAGONETA PLACA SM-4226	\$40.000,00	1	\$40.000,00

Condiciones de pago: A la recepción de la factura

Base imponible: 540.000,00

Forma de pago: Transferencia bancaria

Total I/V/A: 0,00

**Total: 540.000,00**

\_\_\_\_\_  
VB Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
Proveduría

\_\_\_\_\_  
Tesorería

Esta orden será nula sin las firmas exigidas y los sellos correspondientes.  
 Al obrar su cuenta, presente esta orden al Departamento de Proveduría.  
 No se tramitará cuenta alguna si no lleva adjunta esta orden.  
 Exento de impuestos de venta según ley 7015 del 22 de noviembre de 1985 y artículo 8 del Código Municipal.



## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

### **Preguntas y comentarios**

El regidor Luis Ángel Alan pregunta ¿cómo es el funcionamiento de la cuenta 8114?, además ¿cómo se hacen las compras, hay alguna fórmula o siempre se encoje el más barato?

La funcionaria Selma González, tesorera municipal le responde que de la cuenta 8114 se pagan los salarios y cargas sociales de los trabajadores de la Unidad técnica de gestión vial, además de las compras realizadas por este departamento a los proveedores y retenciones que exige la ley.

No necesariamente se compra lo más barato, tiene que ser lo más conveniente para la institución, la ley nos faculta hacer excepciones y todo debe de ir especificado, y de acuerdo a las normativas vigentes.

El ministerio de hacienda solicita realizar una programación financiera cada tres meses de los gastos y compras de la institución, con lo que se cumple. Además el estado quiere tener en su cuenta única los dineros de la municipalidad, y que todo se haga a través de esa cuenta, lo cual no veo factible.

La regidora Bernarda Agüero nos dice que esto podría ser un poco engorroso, y pregunta ¿qué ganancia tiene con esto el gobierno local? A lo que la Tesorera le contesta que no hay ninguna.

La Tesorera Municipal comenta que existe una caja chica, de la cual se pagan viáticos y compras de emergencia. También tienen que hacer una declaración a hacienda cada mes con la formula D150 y otra anual con la formula D151.

La regidora Bernarda Agüero comenta que cuando se maneja dinero hay q tener mucho cuidado y pregunta que si alguna vez se realizado algún pago equivocado.

La Tesorera Municipal responde que tanto ella como la cajera pagan de su bolsillo una póliza de fidelidad, que se paga de buena fe, la cual las cubre en caso de que hubiere algún faltante. Además afirma que los pagos siempre son de manera mancomunada ya sea con el Alcalde Municipal o la Vice Alcaldesa, y si a pasado que ha habido errores.

El Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos comenta que esa póliza q ellas pagan no les ayuda en nada ya que ellas la pagan mes a mes, y si hubiere faltante el INS lo repone a la Municipalidad, pero luego ellas deben de pagarlo al INS. Si se han cometido errores con los pagos, tanto a favor como en perjuicio de la institución y hay que realizar trámites para poder corregirlos.

La Tesorera Selma González agradece al señor Alcalde que re hayan hecho mejoras en la seguridad de la tesorería, con la compra de caja fuerte y un cubículo más seguro, además comenta que los días que hay mucho flujo de efectivo se debe de ir al banco a medio día, y se cuenta con poca seguridad, quedando expuestos a asaltos, por la tarde al cierre de la caja recaudadora un vehículo de la institución si me acompaña a realizar el depósito al buzón nocturno del banco.

El regidor Miguel Alan pregunta como estuvo el asunto del robo que había ocurrido años atrás.

La Tesorera le responde que se habían ingresado a la fuerza a la tesorería, se llevaron el dinero de la caja chica, y además se robaron unos cheques, los cheques para poder ser cambiados deben de



## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

llevar dos firmas, los que se llevaron solo tenían una firma, creo que fue para copiar las firmas para llenar los cheques en blanco que también se llevaron de la contabilidad, se realizó el reporte al banco sobre el robo de los cheques, pero aun así lograron cambiar alrededor de cinco millones de colones, en total el monto robado fue de aproximadamente seis millones de colones, la investigación el OIJ no ha terminado aun, y tampoco podemos estar averiguando el estado de la investigación porque lo podrían ver como obstrucción.

El Alcalde nos comenta que él había preguntado nuevamente por el caso y nos dicen que debemos esperar a que sean ellos quien informe. El banco no se hizo responsable alegando que las firmas se parecían mucho. También hubo un robo de una computadora y en estos días no llamaron para decir que ya los tienen identificados, que es una banda de San José que se dedica a robar las instituciones aprovechando la hora del almuerzo.

El regidor Miguel Alan pregunta cuál es la retención que se hace de la renta. La Señora Tesorera le contesta que es el 2% a partir de cuatrocientos ochenta mil colones, y se traslada ese monto a hacienda.

El regidor Luis Ángel Trejos Solís comenta que le ha gustado mucho la audiencia, y conocer más sobre las funciones de cada trabajador y la operación del municipio. Además solicita le explique cómo funcionan las garantías, son escritas o en moneda. También pregunta por el caso de la letra de cambio de Tecnoambiente, si esta vencida, o que ha pasado con ella.

La Tesorera le contesta que son documentos que aporta la empresa, vienen del banco que garantizan el dinero, y si la empresa no cumple se ejecuta la garantía y se le deposita la municipalidad el dinero. Con respecto a la letra de Tecnoambiente, esa letra no tiene vencimiento, es una garantía a la vista, esto fue realizado antes que asumiera el cargo de tesorera, y lo que no aparece es la resolución que está ligada a la letra, si no me equivoco la resolución es el documento donde se comprometen con las casas para la familias de Barmudal.

El Alcalde municipal comenta que esa letra de cambio ya tiene 5 años y ya iniciaron los trámites, crearon una asociación, compraron el terreno y están con los trámites para el agua, están solicitándola a la municipalidad, ya que el acueducto esta cerca de Ciruelas, se está negociando con Tecnoambiente una aporte económico para poder llevar el acueducto hasta este proyecto en gestión.

El regidor Luis Ángel Trejos Solís pregunta que si se puede depositar en el banco dineros para cumplir con las obligaciones municipales, y si hay cuentas en otros bancos

La tesorera le comenta que si se puede hacer pagos por este medio, existe también el pago por internet en el BNCR, pero no es tan fácil el tramite, ya que le genera un cobro del total de la deuda pendiente, y para los pagos parciales es mas engorroso, para mejorar ese servicio se debe de hacer un convenio con el banco pero cuesta mucho dinero. Además menciona que si existe una cuenta en el Banco de Costa Rica, la cuenta de los timbres municipales.

## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

La regidora Bernarda Agüero comenta que está muy satisfecha con la exposición. Le gustaría conocer como funciona la cuenta 1568, de los fondos de los préstamos municipales, si se ha seguido girando créditos.

La Tesorera dice que esta cuenta se creó hace mas de 25 años con un capital de un millón de colones, a la actualidad tiene veinte millones de colones, si se han venido girando créditos pero son muy pocos, lo usan las personas de bajos recursos sobre todo para reparación de viviendas, además dice no conocer el interés que se cobra, ya que eso lo maneja la abogada, y a esa cuenta van los dineros de las mensualidades que pagan los beneficiarios de estos créditos.

El Alcalde añade que la morosidad es muy alta en estos créditos.

El Presidente Juan Luis León Barrantes agradece a la Tesorera y la cajera Municipal su participación y su trabajo, ya se conoció mas afondo, y es mucho más dificultoso de lo que se pensaba.

El Señor Alcalde comenta que ese departamento es de los mas engorrosos, peligroso y de mayor cuidado. Hay que felicitarlas por su trabajo, y tienen mucho trabajo, además de lidiar con los proveedores.

**ENTERADOS**

### **INCISO N°4:**

➤ **FUNCIONARIO MUNICIPAL: ING. ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**

#### **Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal**

**Periodo 2017 – 2021**

**Cantón de Montes de Oro**

El presente Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal fue desarrollado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Montes de Oro, en el marco del Primer Programa de la Red Vial Cantonal – MOPT - PRÉSTAMO BID No. 2098/OC-CR, apoyado por la Cooperación Alemana-GIZ y bajo los Servicios de Consultoría para la “Formulación y propuesta de gestión de los Planes de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal (PCDSVC), mediante un Programa Modular de Acciones Educativas y acompañamiento en 40 Gobiernos Locales de Costa Rica”, Contratación 2015BI-000029-32700.

El administrador del contrato es la Dirección de Gestión Municipal del MOPT y el consultor y facilitador del proceso es la Escuela de Planificación y Promoción Social (EPPS), Programa CAMBIOS, de la Universidad Nacional (UNA), en alianza con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica – LanammeUCR.

Este constituye el instrumento de planificación de la gestión vial de más alto nivel técnico y político de la Municipalidad de Montes de Oro para el quinquenio 2017-2021; considerado un plan de carácter vinculante, alineado con otros planes municipales, tales como el Plan de

## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico Municipal; estas herramientas de planificación determinan los Planes Operativos Institucionales que se traducen en los presupuestos anuales de las entidades.

Para la ejecución del plan se contemplan los recursos asignados por parte de la Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias (Ley 8114), además del aporte de otros presupuestos de la administración municipal, fondos provenientes de partidas específicas, aportes de DINADECO o instituciones similares (financiamiento externo), cuyo fin sea el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVC.

De este modo, el PCDSVC 2017-2021, ha sido elaborado dando continuidad a proyectos cuyos plazos de ejecución trasciendan el período vigente, lo cual permitirá elaborar la programación de obras por parte de la Unidad de Gestión Vial. Este plan es, además, un compromiso adquirido por la institución para gestionar proyectos con financiamiento externo, como por ejemplo los del Programa MOPT-BID; para generar equilibrio en la inversión según el tipo de intervención, de manera que se atiendan diferentes necesidades de la población.

Ante esto, es importante tener claro que para que el presente plan tenga éxito, es necesario contar con el compromiso e impulso de la Alcaldía Municipal, del apoyo político de la Junta Vial Cantonal y del honorable Concejo Municipal, para lograr juntos la sostenible conservación y mejora de RVC del cantón Montes de Oro en los próximos 5 años.

Legislación vinculante

Constitución política, Ley General de caminos 5060, código Municipal, Ley de Transferencias de competencias del poder ejecutivo a las municipalidades N° 8801-2010, Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal °9329 (2015), Ley de simplificación y eficiencia Tributaria N° 8114, decreto N° 34624 MOPT reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública de la red vial cantonal.

El Plan Nacional de Desarrollo contiene disposiciones que marcan el norte a seguir respecto del desarrollo vial del país, mismas que conviene valorar y analizar, para dirigir y canalizar las acciones cantonales hacia ese mismo objetivo.

Los objetivos de mejora de la red vial nacional vienen siendo paralelos a los del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal.

La constitución de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, se fundamenta en el capítulo III, artículo 13 del Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la inversión pública en la RVC, mismo que establece la delimitación de su competencia y funcionalidad, y dice:

*Art. 13 “Se constituirá una Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en cada cantón, la cual fungirá como Secretaría Técnica de la Junta Vial Cantonal. Deberá contar, al menos, con un profesional en ingeniería civil o ingeniería en construcción, habilitado legalmente para el ejercicio de la profesión, quien fungirá como responsable de la unidad siendo el encargado, jefe, coordinador o titular de la misma, según la organización de cada Municipalidad; así como un asistente técnico, ambos con experiencia en materia vial; y un promotor social, profesional en ciencias sociales, habilitado legalmente para el ejercicio de la profesión. Los puestos señalados anteriormente serán nombrados por cargos fijos, a tiempo completo y,*

## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

*dependiendo de su condición profesional, preferentemente compensados bajo el régimen de dedicación exclusiva” (Decreto 37908 Gaceta 184 setiembre 2013).*

Asimismo, define las principales funciones que se le asignan por ley, su quehacer y participación en lo tocante a la promoción del desarrollo vial cantonal, como dependencia de la Municipalidad tal como se presentan a continuación:

Funciones

- a) Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación, desarrollo y seguridad vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.
- b) Promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.
- c) Acatar el marco normativo en materia vial y de accesibilidad, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad N° 7600 y demás normativa conexas.
- 18 d) Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT...” entre otras (Decreto 37908 Gaceta 184, setiembre 2013).

La UTGVM deberá asumir un rol de liderazgo que logre agrupar los esfuerzos de los diferentes sectores interesados a través de la promoción de la participación, orientada a alcanzar objetivos comunes en materia de desarrollo vial.

En el caso particular de Montes de Oro, la Unidad Técnica de Gestión Vial, está conformada por un Ingeniero Civil (encargado) y un Asistente técnico, además cuenta con 6 operadores de equipo pesado, un maestro de obra y un ayudante, esto en lo referente al recurso humano.

2009)

De la mano con la Junta Vial, el Concejo Municipal desempeña una función indispensable que define el rumbo del cantón en términos de la inversión pública, y especialmente la relacionada con la red vial. El art. 5, inciso b) de la Ley 8114 le confiere las siguientes responsabilidades:

*1. Dictar el marco de políticas que orienta la conservación, el desarrollo y la seguridad vial del cantón*

*2. Emite directrices y políticas viales.*

*3. Aprueba el destino de los recursos en función de las propuestas de la UTGVM y la JVC (planes anuales y quinquenales)*

*4. Obligación de justificar aprobación, con fundamento en el artículo 12 inciso a), Decreto N° 34624-MOPT.*

*5. Vigila el cumplimiento de lo aprobado (análisis rendición cuentas).*

Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

6. Reglamenta funcionamiento JVC. (MOPT)

En relación con la Junta Vial y el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal, como jerarca del Gobierno Local debe velar por la organización, funcionamiento y coordinación de acuerdos municipales, leyes y reglamentos. Además, asiste con voz, pero sin voto a las sesiones del Concejo Municipal, presenta proyectos de presupuesto municipal al Concejo y vigila el desarrollo correcto de las políticas, fines, programas, proyectos y sus presupuestos. (Art. 7 del Código Municipal y el art. 5, inciso b) de la Ley 8114).

Es importante señalar que Montes de Oro posee una red primaria (tipo A) de aproximadamente 11,04 km lineales, la cual es de tipo nacional y es la que comunica la región Pacífico Central con las demás regiones del país. Se compone principalmente de asfalto, y a lo largo del año se realizan labores de mantenimiento.

Respecto a la red vial cantonal se compone principalmente de lastre y son las vías que comunican a lo interno del cantón, con una longitud de aproximadamente 210,08km lineales.

**Tabla 10. Rutas afectadas por eventos naturales en el cantón**

Código de Ruta	Evento Natural						Long. Afectada (Km) <sup>3</sup>
	Neblina 1	Deslizamientos 2	Inundaciones 2	Hundimientos 1	Sismos 2	Fallas geológicas	
6-04-007 Laguna - Palmital	X	X				X	2.8
6-04-014 Palmital - Cedral	X	X				X	9.8
6-04-008 Cruce Palmital – Bajo Caliente	X	X					7.49
6-04-025 Calle del Arreo			X				3.39
6-04-005 Tajo Alto – Cruce Bajo Caliente		X				X	2
<b>TOTAL:</b>							25.48

Fuente: Mapas de la Comisión Nacional de Emergencias o registros de campo de cada municipalidad.]

Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

**Tabla 15. Percepción empírica del Desarrollo Socioeconómico en el cantón y el impacto en la red vial cantonal– Año 2015**

Ubicación geográfica en el cantón	Calles y caminos afectados	Motivo o causa de la concentración poblacional		
		Servicios	Industria/Comercio	Residencia
Miramar	6-04-016	X	X	X
San Isidro	6-04-019	X		X
Unión	6-04-014			X

Fuente: Juicio de experto de la UTGVM

Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

**Tabla 16. Instituciones u organizaciones presentes en el cantón y percepción sobre el nivel de generación de tránsito peatonal y vehicular – Año 2015**

Cantidad y tipo de institución u organización	Ubicación geográfica en el cantón	Apreciación empírica del movimiento peatonal y vehicular ocasionado		
		Alto	Medio	Bajo
8 Centros Educativos	Miramar	X		
7 Organizaciones	Miramar		X	
5 Supermercados	Miramar		X	
1 Entidad Financiera	Miramar		X	
1 Centro de Salud	Miramar	X		
7 Instituciones	Miramar	X		
4 Organizaciones Religiosas	Miramar		X	
4 Restaurantes	Miramar		X	
1 Estación de Servicios	Miramar	X		
1 Terminal de Buses	Miramar	X		
3 Centrales de Taxis	Miramar	X		
4 Industrias	Miramar		X	
10 Centros Educativos	Unión		X	
11 Organizaciones	Unión			X
1 Consultorio Medico	Unión			X
5 organizaciones Religiosas	Unión			X
1 Restaurante	Unión			X
1 Cooperativa	Unión		X	
6 Centros Educativos	San Isidro		X	
4 Organizaciones	San Isidro			X
3 Supermercados	San Isidro			X
5 Industrias	San Isidro	X		
1 Estación de Servicio	San Isidro	X		
6 Organizaciones Religiosas	San Isidro		X	
1 Restaurante	San Isidro			X

Fuente: apreciación empírica-juicio experto de la UTGVM.



Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

Tabla 18. Resumen general de la red vial del cantón y su estado- Año 2015

Superficie	Estado (km)					Total (km)
	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo	
Asfalto	4.29	25.194	11.273	-	-	40,757
Concreto	-	-	-	-	-	
Lastre	-	5.446	75.007	64.47	24.4	169,323
Tierra	-	-	-	-	-	
<b>Total(Km)</b>	<b>4,29</b>	<b>30.64</b>	<b>86.28</b>	<b>64.47</b>	<b>24.4</b>	<b>210.08</b>

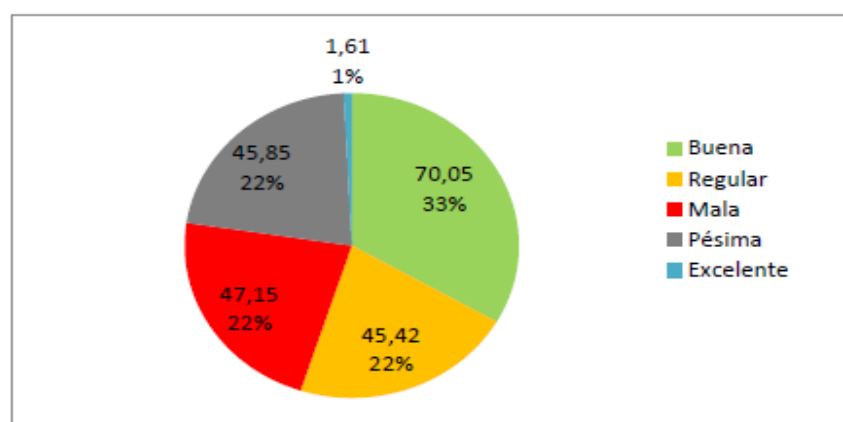
Fuente: Estadísticas Municipales- UTGVM

Tabla 20. Características de los Niveles de Jerarquización

Jerarquía	Características	TPD
<b>Tipo A</b>	Distribuyen el tránsito entre zonas de producción, industrial o comercial de gran importancia. Permiten la conexión a centros urbanos. Brindan acceso a centros de salud y/o educativos. Pertenecen las rutas continuas que forman corredores, troncales o anillos. Brindan conexión entre rutas nacionales, o constituyen rutas alternas a éstas.	Alto
<b>Tipo B</b>	Distribuyen el tránsito entre zonas de producción, industrial o comercial de menor escala. Brindan conexión entre rutas primarias, o constituyen rutas alternas a éstas.	Medio
<b>Tipo C</b>	Reciben el tránsito de rutas Tipo A o B. Su principal función es brindar acceso a zonas urbanas o poblacionales. Por lo general son rutas cortas y/o sin salida con conectividad limitada.	Bajo

Fuente: Elaboración propia.

Estado de la superficie de rueda.



Sesión Extraordinaria N°37-2017  
14/12/2017

4.4.4. **El estado general de la red vial del cantón**

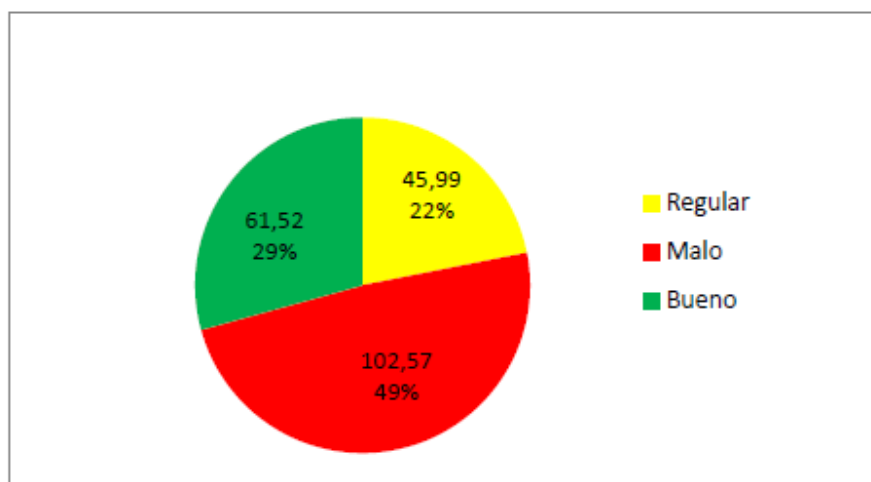


Figura 7. Estado de Caminos (km)

4.5. **Características y estado de los puentes**

Tabla 21. Los puentes y su condición- Año 2010

Código de camino sobre el que se encuentra	Nombre del puente	Material *	Largo (m)	Ancho (m)	Cantidad de carriles	Coordenadas	Estado (bueno, regular malo)	Características generales	Propenso a tipo de riesgo
6-04-008	Espavelar	Concreto	9	3.93 m	1	Lat:10°11'44,5" Lon:84°42'57.6"	B	Súper estructura en Acero	Deslizamientos y corrosión
6-04-024	Jabonal	Concreto	11	3.78m	1	Lat:10°10'18,1" Lon:84°39'58.4"	B	Súper estructura en Acero	Falta de barandas y oxidación
6-04-001	Azufrada	Concreto	15.2	3.96m	1	Lat:10°13'25,3" Lon:84°40'56.7"	R	Súper estructura en Acero	Socavación en bastiones y falta de mantenimiento en los apoyos del puente y no posee barandas
6-04-007	Laguna	Concreto	9	7.54m	1	Lat:10°10'09,4" Lon:84°41'46.9"	R	Súper estructura en Acero	Grietas, corrosión, filtración de agua,

## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

Código de camino sobre el que se encuentra	Nombre del puente	Material *	Largo (m)	Ancho (m)	Cantidad de carriles	Coordenadas	Estado (bueno, regular malo)	Características generales	Propenso a tipo de riesgo
									socavación de bastiones
6-04-011	La Isla	Concreto	14	4.13m	1	Lat:10°04'07,7" Lon:84°43'22.9"	B	Súper estructura en Acero	Socavación de bastiones, corrosión y oxidación de vigas principales
6-04-017	Puente Negro	Concreto	31.30		1		B	Súper estructura en Acero	
6-04-025	El Arreo	Concreto	10.10	2.98 m	1	Lat:10°01'26,4" Lon:84°44'54.4"	B	Súper Estructura en Acero	Elementos incompletos en la estructura
6-04-005	La Unión	Concreto	12.66	4.75m	1	Lat:10°09'30,6" Lon:84°44'16.4"	B	Súper Estructura en Acero	Falta de drenajes, corrosión, barandas incompletas
6-04-014	Piedras Negras	Concreto	18.48	4.32m	1	Lat:10°12'35,4" Lon:84°40'46.7"	B	Súper Estructura en Acero	Corrosión y oxidación en las vigas y suciedad en

## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

Código de camino sobre el que se encuentra	Nombre del puente	Material *	Largo (m)	Ancho (m)	Cantidad de carriles	Coordenadas	Estado (bueno, regular malo)	Características generales	Propenso a tipo de riesgo
									apoyos del puente
6-04-015	Sabana	Concreto	11.74		1		B	Súper Estructura en Acero	
6-04-001	San Francisco	Metal	10.27		1		M	Súper Estructura en Acero	
6-04-001	Quebrada Honda	Concreto	12		1		B	Súper Estructura en Acero	
6-04-020	San Miguel	Concreto	12.3	4.05	1	Lat:10°00'59,4"L on:84°43'32.2"	B	Súper Estructura en Acero	Riesgo por Corrosión y oxidación
6-04-025	Zagala	Concreto	11.10	3.41m	1	Lat:10°05'36,3" Lon:84°47'38.7"	B	Súper Estructura en Acero	Poco desnivel para salida de aguas, oxidación en vigas, no posee barandas

Código de camino sobre el que se encuentra	Nombre del puente	Material *	Largo (m)	Ancho (m)	Cantidad de carriles	Coordenadas	Estado (bueno, regular malo)	Características generales	Propenso a tipo de riesgo
6-04-005	Zamora	Concreto	11.26	4.65m	1	Lat:10°08'17,2" Lon:84°43'25.9"	B	Súper Estructura en Acero	Grietas en la superficie de rodamiento y en el bastión de apoyo, Oxidación

Fuente: Elaboración Propia

\*concreto, acero, Bailey

Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

**Tabla 23. Políticas viales cantonales y criterios de medición- Año 2016**

Políticas	Metas	Indicadores	Modalidad de ejecución
Mantener el estado de la superficie de ruedo de los caminos que se encuentran en bueno y excelente.	Dar mantenimiento anual al 20% de las rutas en condiciones buenas y excelentes, para un total de atención en mantenimiento al 100% de las rutas en buenas y excelentes condiciones al final del quinquenio.	Porcentaje de las rutas en condiciones buenas y excelentes, a las que se les realizó mantenimiento durante el año	La Municipalidad se encargará de la parte de mantenimiento de la red vial cantonal, con maquinaria y recurso humano de la UTGVM.
Mejorar el estado de la superficie de ruedo de la RVC de Montes de Oro, dando una priorización a aquellos caminos que se ven influenciados directamente con actividades productivas, agrícola y turismo.	Reducir anualmente al menos un 1% de los caminos en estado Malo, para convertirlos en Regular o Buenos.	Porcentaje de caminos en estado malo, que fueron convertidos a estado regular o bueno durante el año	Tanto la Municipalidad (UTGVM) como por medio de contratos, serán parte de la modalidad de ejecución de esta política.
	Reducir anualmente al menos en un 1% los caminos clasificados como en pésimo estado, para convertirlos en un estado regular (un total de un 5% al final del quinquenio)	Porcentaje de caminos en pésimo estado que fueron convertidos a estado regular durante el año	Por medio de contratación, alquilando maquinaria especializada.
Señalizar el casco central de Miramar y las rutas con un mayor TPD en el Cantón.	Colocar anualmente al menos 8 señales verticales principalmente en el cuadrante Central de Miramar y/o donde se requiera, incluyendo aquellos caminos que se encuentran en	Número de señales verticales colocadas durante el año en rutas con mayor TPD  Número de señales horizontales colocadas durante el	Por medio de contratación a empresas especializadas en marcación vial, así también gestionando con la Dirección de

Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

Políticas	Metas	Indicadores	Modalidad de ejecución
	<p>zonas vulnerables (deslizamiento, neblina)</p> <p>Colocar anualmente al menos 8 señales horizontales principalmente en el cuadrante Central de Miramar y/o donde se requiera.</p>	año en rutas con mayor TPD	Ingeniería y Transito del MOPT.
<p>Mejorar la accesibilidad universal (ley 7600) con la construcción y mantenimiento de aceras.</p>	<p>Construir al menos 200 metros de acera al año</p> <p>Realizar rehabilitación y reparación a 200 metros de aceras existentes al año</p> <p>Realizar al menos 1000 metros de construcción de rampas y señalización horizontal de las aceras que no cumplen con la ley 7600</p>	<p>Número de metros de aceras construidas durante el año</p> <p>Número de metros de aceras existentes a las que se les realizó mantenimiento durante el año</p> <p>Número de metros de construcción de rampas y señalización horizontal de las aceras que no cumplen con la ley 7600 que se realizaron durante el periodo del plan</p>	<p>Se ejecutará por medio de contrataciones. Obras de arte menores serán realizadas por el equipo Municipal del departamento Vial, realizando el cobro respectivo según corresponde</p>
<p>Destinar un presupuesto anual para la atención de emergencias en relación a la RVC.</p>	<p>Presupuestar como mínimo un 2% del presupuesto anual de la Unidad Técnica de Gestión Vial para la atención de emergencias sobre las rutas Cantonales de Montes de Oro.</p>	<p>Porcentaje del presupuesto anual de la UTGVM para la atención de emergencias, que fue presupuestado</p>	<p>Informar a los encargados del presupuesto Municipal sobre la importancia de incluir el rubro de atención a emergencias.</p>

Fuente: Elaboración propia.



Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

**Tabla 24. Lineamientos estratégicos del Plan Municipal**

<b>Visión</b>	<b>Misión</b>	<b>Valores</b>	<b>Objetivos en materia vial</b>
Gobierno local que promueve el desarrollo integral del cantón de Montes de Oro, garantizando una mejor calidad de vida a sus habitantes, mediante una eficiente y eficaz gestión administrativa y prestación de	Ser un Gobierno Local que ofrezca una excelente atención, ejecutando proyectos en pro del desarrollo sostenible del cantón, con igualdad de oportunidades, inclusivo y en armonía con la naturaleza.	Compromiso Equidad De Género Probidad Responsabilidad Solidaridad Tolerancia	Promover proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial cantonal, que integren elementos de gestión de riesgo y que le permitan a la ciudadanía el disfrute integral de los diferentes ambientes cantonales

<b>Visión</b>	<b>Misión</b>	<b>Valores</b>	<b>Objetivos en materia vial</b>
servicios y fomentando el crecimiento constante y continuo con una amplia participación ciudadana			

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estratégico Municipal de Montes de Oro.

**Tabla 27. Matriz de criterios utilizados para la priorización caminos**

<b>CRITERIO</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje Asignado</b>	<b>Ponderación</b>
Tipo de Superficie de Ruedo	TSB	1	4%
	Granular	0,6	
	Tierra	0,2	
Estado de superficie de ruedo	Excelente	1	8%
	Buena	0,8	
	Regular	0,6	
	Malo	0,4	



Sesión Extraordinaria N°37-2017  
14/12/2017

CRITERIO	Clasificación	Puntaje Asignado	Ponderación
	Pésima	0,2	
Estado del sistema de drenajes	Excelente	1	8%
	Bueno	0,8	
	Regular	0,6	
	Malo	0,4	
	Pésimo	0,2	
Estado de camino	Bueno	1	10%
	Regular	0,6	
	Malo	0,3	
IVTS		1	5%
Jerarquía (conectividad)	Tipo A	1	15%
	Tipo B	0,6	
	Tipo C	0,3	
Accesibilidad a servicios básicos	Centro de salud y educativo	1	5%
	Centros educativos o de salud	0,75	
	Ruta de transporte público	0,5	
	Otros sitios de interés	0,25	
	NA	0	
Población beneficiada (Viviendas por kilómetro)	Muy Alta (Más de 100 viviendas)	1	15%
	Alta (De 50 a 100 viviendas)	0,8	
	Media (De 24 a 50 viviendas)	0,6	
	Baja (De 10 a 24 Viviendas)	0,4	
	Muy Baja (Menos de 10 viviendas)	0,2	
Turismo	Alto (Más del 70% de los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	1	10%

Sesión Extraordinaria N°37-2017  
14/12/2017

CRITERIO	Clasificación	Puntaje Asignado	Ponderación
	Medio (Cerca de la mitad los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	0,6	
	Bajo / Nulo	0,3	
Nivel de producción	Alto (Más del 70% de los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	1	10%
	Medio (Cerca de la mitad los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	0,6	
	Bajo / Nulo	0,3	
Comercio	Alto (Terrenos aledaños al camino son en su mayoría de locales comerciales, más del 50%)	1	10%
	Medio (Gran cantidad de locales comerciales en terrenos aledaños, entre el 30 y el 50%)	0,6	
	Bajo / Nulo (Menor al 30%)	0,3	
		<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 29. Proyección de ingresos para invertir en la red vial cantonal 2017 - 2021**

Fuente de Ingresos	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Ley 8114 con prorrateo Ley 9329	₺ 761.632.623,00	₺ 821.662.039,00	₺ 1.121.718.725,00	₺ 1.187.227.099,00	₺ 1.256.561.161,00
<b>TOTAL</b>	<b>₺ 761.632.623,00</b>	<b>₺ 821.662.039,00</b>	<b>₺ 1.121.718.725,00</b>	<b>₺ 1.187.227.099,00</b>	<b>₺ 1.256.561.161,00</b>

Fuente: **Elaboración propia con base en proyección de ingresos del MOPT, 2016.**

**Tabla 30. Detalle proyectos Financiados por el BID.**

Proyecto	Detalle	Longitud	Costo	Estado
Trabajos en la ruta 6-04-007, laguna (Ent. 615)- cruce Palmital (Ent. C.014 y C.08), en distrito de la Unión	Mejoramiento del sistema de drenaje y relastrado con subbase granular graduación B, de la ruta	2.2 km	₺ 114000000.00	En ejecución
Trabajos en ruta 6-04-005, Ent. N.615 (Tajo Alto) hasta la Mina, en el distrito de la Unión	Mejoramiento del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo de la ruta	4.35 km	₺ 425 717 830.51	Análisis pre Licitatorio
Trabajos en ruta 6-04-021, Iglesia Palmital. (Ent. C.014) – Laguna – Danta (Ent. C.013 y C.063) en el distrito de la Unión	Mejoramiento del sistema de drenaje y relastrado con subbase granular graduación B, de la ruta	3.62 km	₺128 036 415.68	En espera

Fuente: Elaboración propia.

Sesión Extraordinaria N°37-2017  
14/12/2017

**Tabla 33. Disponibilidad de recursos para la ejecución del PCDSVC**

Recursos Disponibles 2017-2021					
Aspecto	Estimado				
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Ingresos	₡ 761.632.623,00	₡ 821.662.039,00	₡ 1.121.718.725,00	₡ 1.187.227.099,00	₡ 1.256.561.161,00
Egresos	₡ 314.077.923,00	₡ 334.658.144,03	₡ 361.854.830,67	₡ 386.043.174,76	₡ 412.137.072,07
Capacitaciones		₡ 1.500.000,00	₡ 1.650.000,00	₡ 1.815.000,00	₡ 1.996.500,00
Mantenimiento de puentes	₡ 5.000.000,00	₡ 5.500.000,00	₡ 6.050.000,00	₡ 6.655.000,00	₡ 7.320.500,00
Disponible para ejecución de proyectos	₡ 442.554.700,00	₡ 480.003.894,97	₡ 752.163.894,33	₡ 792.713.924,24	₡ 835.107.088,93

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 36. Resumen de la propuesta de intervención y presupuesto anual requerido para su ejecución**

Tabla resumen de la propuesta 1						
Escen	Descripción corta	Costo				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Mantener las rutas que se encuentran en excelente y buen estado (20% anual)	₡ 207.712.882	₡ 217.059.752	₡ 226.827.441	₡ 237.034.876	₡ 247.701.237
2	Disminuir las rutas que se encuentran en regular y mal estado	₡ 11.186.476	₡ 27.877.864	₡ 72.128.362	₡ 75.374.138	₡ 78.765.975
3	Mejorar el tipo de superficie de ruedo (20% caminos lastre bueno, final quinquenio)	₡ 148.724.710	₡ 155.417.322	₡ 162.411.101	₡ 169.719.801	₡ 177.358.983
4	Mantenimiento General de la RVC (solo lastre regular)	₡ 49.967.094	₡ 52.215.613	₡ 54.565.315	₡ 57.020.755	₡ 59.586.689
5	Señalización Vial	₡ 2.623.015	₡ 2.741.051	₡ 2.864.398	₡ 2.993.296	₡ 3.127.995
6	Accesibilidad Universal	₡ 3.971.000	₡ 4.149.695	₡ 4.336.431	₡ 4.531.571	₡ 4.735.491
7	Construcción de cunetas (500 m/ año)	₡ 14.764.896	₡ 19.286.646	₡ 20.154.545	₡ 21.061.499	₡ 22.009.267
<b>TOTAL:</b>		<b>₡ 438.949.873</b>	<b>₡ 478.747.943</b>	<b>₡ 543.287.594</b>	<b>₡ 567.735.536</b>	<b>₡ 593.283.635</b>
Disponibilidad de recursos		₡ 442.554.700	₡ 480.003.895	₡ 752.163.894	₡ 792.713.924	₡ 835.107.089

Fuente: Elaboración propia

### Comentarios y preguntas

El presidente Juan Luis León Barrantes pregunta si el plan contempla los caminos afectados por la tormenta Nate. Además menciona que no están incluidos los caminos en cemento.

El regidor Miguel Alan pregunta si se actualizo el plan después de la tormenta Nate.

El Ing. Andrés Hernández les comenta que aunque el plan se realizo antes de la tormenta, si contempla caminos que fueron afectados por la misma, al igual que los caminos en cemento, de igual modo al plan se le pueden hacer modificaciones una vez al año.

## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

La regidora Bernarda Agüero expresa que en el plan no hay caminos en excelente estado, y pregunta por el estado de los caminos en general. Los trabajos anteriormente realizados no eran buenos, pregunta.

El Ing. Andrés Hernández le responde que en el plan el 80% de los caminos esta en mal o pésimo estado y solo un 20% es buena, pero este estudio no contempla los trabajos que se acaban de concluir, los cuales están en excelente estado. Con respecto a los trabajos anteriores, es un poco complicado ya que antes no se contaba con los recursos, y cuando se mejoraba alguno otro camino se nos empeoraba.

El funcionario Alberto Núñez añade que antes se trabajaba con poco presupuesto y el tratamiento era solo como paliativo, y se les daba mantenimiento a los de mayor tránsito. Y comenta que antes de realizarse el trabajo en los Laureles se cambio el alcantarillado por uno de mayor diámetro, algunas alcantarillas deben de ser reforzadas, y esto incrementa el costo, también las cajas que están en las esquinas son más grandes para facilitar la limpieza. Se ha hecho un trabajo desde abajo hasta arriba.

El regidor Miguel Alán comenta que ve muy poco presupuesto para el tema de los puentes, además pregunta cuantos metros de aceras construyeron en este año 2017. Como se toman las decisiones en la junta vial, como deciden cual camino deben darle prioridad, ya que se puede interpretar como asuntos políticos. Qué pasa si no se cumple con el plan.

El Ing. Andrés Hernández contesta que el presupuesto para los puentes, no es para construcción de puentes, sino para darles mantenimiento, y ese monto es el mínimo que debemos invertir. El la junta vial está conformado por 5 integrantes, en el cual hay representante de las asociaciones, el Alcalde, entre otros miembros, las decisiones se toman en conjunto y se trata de distribuir los recursos de la mejor manera, la junta se reúne, se toman acuerdos y estos se pasar al concejo municipal para que los apruebe, la junta también vela para que se cumplan y ejecuten los proyectos. Con el plan a cada camino se le da un puntaje y según el puntaje y lo que dispone el plan se toman las decisiones de cual camino darle prioridad, el plan no encasilla los caminos a tratar porque luego ocurren imprevistos y tendríamos que dejarlo hasta el año que les corresponda, como lo ocurrido con la tormenta Nate. Si nos saliéramos del plan seria para hacer más, ya que todo está contemplado.

El Alcalde añade que todo lo estipulado en el plan, se está implementando, y que el mismo es una guía a cumplir. Este plan quinquenal es obligatorio hacerlo, se tarda mucho tiempo en elaborarlo

### **INCISO N°5:**

El Presidente Municipal somete a votación la ampliación de la sesión en treinta minutos.

### **APROBADO.**

**Continúan los comentarios y las preguntas sobre la audiencia del FUNCIONARIO MUNICIPAL: ING. ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**

## Sesión Extraordinaria N°37-2017

14/12/2017

El presidente Juan Luis León Barrantes expresa que si hay algo de político, no así de politiquería, los caminos que van a tener mayor puntaje es donde vive mayor cantidad de personas y hay mas transito, esos serán mayormente beneficiados y eso lo convierte en un factor político.

Por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportara la mayor parte de los recursos para arreglar el camino a Laguna, y la Comisión Nacional de Emergencias intervendrá los caminos perjudicados por la tormenta Nate.

La regidora Ana Elizabeth Córdoba menciona que es una buena herramienta para elegir los caminos a tratar y si no se hace como corresponde tenemos con que demostrarlo.

El señor Adonay Jiménez nos comenta que si no existe el plan no giran el presupuesto, no habría dinero. Además quiero mencionar que en la zona norte necesitamos más recursos, que no se han presupuestado, esperamos que lo del BID se pueda hacer pronto.

El regidor Luis Ángel Trejos menciona que caminos que son públicos pero no aparecen en el inventario de caminos, también decir que la zona norte está falto de caminos alternativos que pueden ser muy necesarios. Pregunta ¿Qué va a pasar con el camino el Ángel?, que creó esta en categoría C.

El Ing. Andrés Hernández responde que el camino el Ángel acaba de intervenir y se vio una gran mejoría. Con el INVU se quiere abrir desde ahí hasta La Mina. Hay muchos caminos que no están en el inventario, queremos centrarnos en los inventariados y luego pensar en estos otros. Con respecto a los caminos alternativos, se va a intervenir Zapotal – Cedral y otros relevantes, que nos dimos cuenta por la situación de la tormenta Nate.

La señora Gabriela Sagot da las gracias por este excelente trabajo que es muy técnico, de mucha relevancia y muy importante para la mejor distribución de los recursos. Además decir que no solo faltan caminos alternos en las zonas altas, sino también en las zonas bajas, hace falta otra entrada a Miramar desde la ruta 1, ya que es de alto flujo vehicular.

El regidor Miguel Alán manifiesta no cuestionar a los funcionarios, pero si cuestiono el control político.

Conocido el plan quinquenal de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal, para el cantón de Montes de Oro, se procede a tomar el siguiente acuerdo Municipal

### **INCISO N°5:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el “*Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, Periodo 2017 – 2021, del Cantón de Montes de Oro*”

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **CAPITULO TERCERO-CIERRE DE SESION**

**INCISO N°6: SIENDO LAS VEINTE HORAS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

Ivannia Alvarado Villalobos  
Secretaria Municipal

---

Juan. L. León Barrantes  
Presidente Municipal